OFORD .: N°23539

Antecedentes .: 1. Solicitud de aprobación de reforma de

estatutos ingresada el 09 de noviembre

2. Oficio N° 15.900 de fecha 14 de junio de

2017, de esta Superintendencia.

3. Respuesta de la sociedad de 23 de junio

de 2017, complementada mediante

presentaciones de 11 y 12 de julio de 2017.

Se informa lo que indica. Materia .:

SGD.: N°2017080153508

Santiago, 28 de Agosto de 2017

De Superintendencia de Valores y Seguros

A Gerente General

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Referente a las presentaciones de la sociedad de su gerencia, del número 3 de Antecedentes, mediante las cuales da respuesta al Oficio N° 15.900 de esta Superintendencia y adjunta copia de la escritura pública de fecha 4 de julio de 2017 a que se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2017, cumplo con informar lo siguiente:

El artículo primero transitorio del estatuto social aprobado en la junta antes referida señala: "Las acciones emitidas con cargo a este aumento de capital deberán ser pagadas en el acto de suscripción, al contado, en dinero efectivo, a través de transferencia electrónica de fondos o por medio de otros instrumentos bancarios de disponibilidad inmediata, o bien mediante la capitalización de los créditos estimados y aprobados en la Junta. En todo caso, las acciones sólo podrán ser emitidas, suscritas y pagadas una vez que la Superintendencia de Valores y Seguros haya otorgado las autorizaciones correspondientes, y las correspondientes modificaciones estatutarias hayan sido legalizadas en conformidad a la ley."

En la disposición antes transcrita y en los acuerdos de la junta de accionista existe la opción que el pago de las acciones no sea realizado en dinero efectivo, sino con otros bienes (créditos), razón por la que la sociedad deberá dar estricto cumplimiento a las reglas contenidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046, de manera previa a obtener la autorización por parte de este Servicio.

En su respuesta deberá hacer referencia al número y fecha del presente oficio.

CSC /RAO/ WF 666802 /745135 /745140

Saluda atentamente a Usted.



Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201723539762133TCWzBApVUIziesYpnDVCPxBzvvSyJD